

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Distrito Forestal de León.—Subasta de maderas.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Anuncio particular.

Administración provincial

Distrito Forestal de León

SUBASTA DE MADERAS

El día 15 de Noviembre próximo, y hora de las once, se celebrará en la casa concejo del pueblo de La Omañuela, en el Ayuntamiento de Riello, la subasta de 25 metros cúbicos de madera de roble del monte número 201 del referido pueblo, bajo el tipo de tasación de 500 pesetas.

Tanto para la celebración de la subasta como para la ejecución del aprovechamiento regirán además de las vigentes disposiciones de legislación de Montes, las especiales consignadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 16 de Septiembre último; debiendo ingresar el que resulte rematante, en la habilitación del Distrito Forestal la cantidad de 38,78 pesetas en concepto de dietas e indemnizaciones

del personal facultativo encargado de la dirección e inspección de la ejecución del aprovechamiento.

León, 25 de Octubre de 1935.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Mondéjar.

Núm. 821—14,00 pts.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de Astorga

Don Cipriano Tagarro Martínez, Juez municipal de esta ciudad en funciones de primera instancia del partido por usar de licencia el propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en méritos de lo acordado en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Ricardo Martín Moro, en representación de D. Rodrigo María Gómez y Alonso Florez, contra D. Lorenzo Cabeza Carrera, vecino de Abano, sobre reclamación de dos mil pesetas, se sacan a pública subasta por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados al ejecutado, sitios todos en el Ayuntamiento de Quintana del Castillo, así como los bienes muebles que también se dirán:

1.º Un prado, de aramio, secano, en término de Abano, al sitio del Co-

to, de cincuenta áreas, que linda: al Este, Faustino García; Sur, Francisco García; Poniente, Faustino García y Norte, Constantino García; valorado en noventa pesetas.

2.º Otro, en el mismo, término y sitio, de seis áreas, linda: al Este, Moldera; Sur, Avelino González; Poniente, el Estado, y Norte, Castor González; valorado en ochenta y cinco pesetas.

3.º Otro prado, centenal, regadio, en término de Donillas, al sitio del Cantón, de diez áreas, linda: Este, Benito Fernández; Sur, Moldera; Poniente, herederos de Josefa, y Norte, Moldera; valorado en cuatrocientas veinte pesetas.

4.º Un prado, de aramio, secano, en término de La Veguellina, al sitio de las Barreras, linda: Este, Dámaso Cabeza; Sur, se ignora; Poniente, José Ossorio y Norte, Gregorio Fernández; valorado en noventa y dos pesetas.

5.º Otro prado, al mismo término y sitio secano, de siete áreas, linda: Este, Saturnino Fernández; Sur, Gregoria Fernández; Poniente, Félix Carrera y Norte, camino; valorado en cien pesetas.

6.º Un prado, de aramio, secano, término de Villameca, al sitio de Valdecierros, de ocho áreas, linda: Este, Lázaro Rodríguez; Sur, el Estado; Poniente, Esteban García, y Nor-

te, Pedro García; valorado en cien pesetas.

7.º Una huerta, centenal, secana, en término de Abano, al sitio de la Verdura, de siete áreas, linda: Este, Florentino Alvarez; Sur, Gerardo García; Poniente, camino y Norte, herederos de Luis García; valorado en setenta pesetas.

8.º Una huerta, aramio, secano, en término de Abano, al sitio de la Fuente, de ocho áreas, linda: al Este, Aniceto Cabezas; Sur, Francisco Fernández; Poniente, Justo Suárez y Norte, el Estado; valorado en noventa pesetas.

9.º Una huerta, en el mismo término y sitio, de cinco áreas, linda: al Este, Aniceto Cabeza; Sur, Francisco García; Poniente, Angel Arias y Norte, herederos de Faustina García; valorada en setenta y cinco pesetas.

10. Una tierra, centenal, en término de Villameca, al sitio de la Chana, de veintiún áreas, linda: Este, Agustín Suárez; Sur, se ignora; Poniente, Esteban García y Norte, se ignora; valorada en cuatrocientas pesetas.

11. Una tierra, centenal, en término de Villameca, al sitio de Valde-tempaña, de veinticuatro áreas, linda: al Este, José de Villameca; Sur, el Estado; Poniente, Esteban García y Norte, se ignora; valorada en cuatrocientas treinta pesetas.

12. Una tierra, centenal, en término de Donillas, al sitio de la Peralina, de ocho áreas, linda: al Este, se ignora; Sur, camino; Poniente, Eugenia Aguado y Norte, se ignora; valorada en noventa y cinco pesetas.

13. Una tierra, centenal, en término de Donillas, al sitio de la Ribancóna, de diecinueve áreas, linda: al Este, Julián Fernández; Sur, camino, Poniente, herederos de Nicolasa y Norte, se ignora; valorada en doscientas pesetas.

14. Una tierra, centenal, en término de Donillas, al sitio de la Sardina, de catorce áreas, linda: al Este, Francisco Fernández; Sur, se ignora; Poniente, Faustino García y Norte, se ignora; valorada en ciento ochenta pesetas.

15. Una tierra, centenal, en término de Abano, al sitio de la Sardina, de veintiseis áreas, linda: al Este, camino; Sur, Angel Arias; Poniente, Cipriano Fernández y Norte, se ig-

nora; valorada trescientas cincuenta pesetas.

16. Otra tierra, en término de Donillas, al sitio de Quemadaredonda, de veinte áreas, linda: Este, Cipriano Fernández; Sur, se ignora; Poniente, Esteban García y Norte, camino; valorada en doscientas ochenta pesetas.

17. Otra tierra, centenal, en término de Abano, al sitio de Valladares, de diez áreas cincuenta centiáreas, linda: al Este, Ignacio Aguado; Sur, herederos de Francisco García; Poniente, Esteban García y Norte, camino; valorada en ciento setenta pesetas.

18. Otra tierra, centenal, en término de Abano, al sitio de Chanilla, de diez áreas y media, linda: al Este, María García; Sur, Isidro García; Poniente, Aniceto Cabezas y Norte, Francisco García; Valorada en ciento setenta pesetas.

19. Otra tierra, centenal, en término de Abano, al sitio de las Barreras, de catorce áreas, linda: al Este, herederos de Atanasio Campo; Sur, el Estado; Poniente, heredero de Cipriano García y Norte, heredero de Anastasio Campo; valorada en ciento ochenta y cinco pesetas.

20. Otra tierra, centenal, en término de Abano, al sitio de Dil de la Yegua, de sesenta y cuatro áreas, linda: al Este, camino; Sur, Bernabé Cabezas; Poniente, herederos de Plácido de Sueros y Norte, Bonifacio Blanco; valorada en novecientas noventa pesetas.

21. Una tierra, centenal, en término de Villameca, al sitio de Candanedo, de catorce áreas, linda: al Este, herederos de Manuel Rodríguez; Sur, se ignora; Poniente, Teresa Rodríguez y Norte, se ignora; valorada en ciento setenta pesetas.

22. Otra tierra, en término de Donillas, sitio de los Campos, de diez áreas, linda: al Este, otra de Salustiano; Sur, Ignacio Aguado; Poniente, David Fernandez y Norte, Ignacio Aguado; Valorada en ciento cincuenta pesetas.

23. Otra tierra, centenal, en término de Donillas, al sitio de los Campos, de ocho áreas, linda: al Este, otra de Salustiano; Sur, Ignacio Aguado; Poniente, Julián Fernández y Norte, Ignacio Aguado; valorada en cien pesetas.

24. Otra, al mismo sitio y térmi-

no de Donillas, al sitio de los Campos, de veintiún áreas, linda: al Este, herederos de Bernardo Gonzalez; Sur, camino; Poniente, Francisco Fernandez, Norte, Ignacio Aguado; valorada en trescientas pesetas.

25. Otra tierra, centenal, al mismo sitio y término de Donillas, de cuatro áreas, linda: al Este, Esteban García; Sur, se ignora y Norte, campo; valorada en setenta y ocho pesetas.

26. Una tierra, centenal, en término de Donillas, al sitio de los Campos, de diez áreas, linda: al Este, de Valentín Suárez; Sur, se ignora; Poniente, Juan García y Norte, camino; valorada en ciento cuarenta pesetas.

27. Una tierra, centenal, en término de Villameca, al sitio de las Escobas, de once áreas, linda: al Este, Esteban García; Sur, camino; Poniente, Manuel Vallinas y Norte, Eusebio Fernandez; valorada en ciento sesenta y cinco pesetas.

28. Una tierra, centenal, en término de Villameca, al sitio del Pozuelo, de cuarenta áreas, linda: al Este, Juan García; Sur, Francisco Fernandez; Poniente, Eusebio Fernández y Norte, el Estado; valorada ochocientas veinte pesetas.

29. Una tierra, centenal, en término de Abano, al sitio del Pozuelo, de siete áreas, linda: al Este, José García; Sur, Angel Arias; Poniente, herederos de Valentín García y Norte, camino; Valorada en ochenta pesetas.

30. Una tierra, centenal, en término de Abano, al sitio de Valladares, de catorce áreas, linda: al Este, Isidro Gutiérrez; Sur, Aniceto Cabeza; Poniente, el mismo Isidro Gutiérrez y Norte, Aniceto Cabeza; valorada en ciento cincuenta pesetas.

31. Otra tierra, centenal, en término de Abano, al sitio de los Campos, de catorce áreas, linda: al Este, camino; Sur, José Fernandez, Poniente, Eugenia Fernandez y Norte, Castor Fernandez; valorada en ciento cincuenta pesetas.

32. Una tierra, centenal, en el mismo sitio y término, de cuarenta áreas, linda: al Este, camino; Sur, Gregorio Fernandez; Poniente, Florentino Alvarez y Norte, Aniceto Cabeza; valorada en ochocientas cincuenta pesetas.

33. Otra al mismo sitio y término, de siete áreas, que linda: al Este,

camino; Sur, Florentino García, Poniente, camino y Norte, herederos de Prudencio Fernández; valorada en cien pesetas.

34. Otra tierra, al mismo término y sitio, de siete áreas, que linda: al Este, camino; Sur, Castor Fernández; Poniente, camino y Norte, Bonifacio Rodríguez; valorada en cien pesetas.

35. Otra tierra, centenal, en término de Donillas, sitio de Sotico, de catorce áreas, linda: Este, José González; Sur, camino; Poniente, Emilio Cabeza y Norte, se ignora; valorada en ciento noventa pesetas.

36. Otra tierra, en término de Abano, al sitio del Cotico, de diez áreas, linda: al Este, se ignora; Sur, camino; Poniente, Felipe García y Norte, se ignora; valorada en ciento treinta pesetas.

37. Un prado, en término de La Veguellina, al sitio del Coco, de siete áreas, linda: al Este, Aniceto Cabeza; Sur, Esteban García; Poniente, Manuel García y Norte, José Álvarez; valorado en ciento setenta pesetas.

38. Un arado de vertedera; valorado en veinte pesetas.

39. Un arado romano; valorado en cinco pesetas.

40. Diez trozos de madera; valorados en tres pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día cinco de Diciembre próximo venidero y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose que no se han presentado títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante o rematantes, que no se admitirán o posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo.

Dado en Astorga, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. — Cipriano Tagarro. — El Secretario judicial, Valeriano Martín. Núm. 818.—149,50 pts.

* * *
Don Cipriano Tagarro Martínez, Juez municipal de esta ciudad de Astorga en funciones del de primera instancia del partido por usar de licencia al propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en méritos de lo acordado en

juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación del Banco Urquijo Vascongado S. A., domiciliado en Bilbao, contra D. Matías Martínez Gómez, vecino de Combarros, sobre reclamación de ocho mil ochocientos setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, se sacan a segunda subasta, con rebaja del vinticinco por ciento de su tasación y en los lotes que se dirán, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen.

Primer lote. — Término de Combarros

1.º Una casa, en el casco de Combarros, calle de la carretera, número dos, linda: derecha entrando, casa de Cándido Cabezas; izquierda, Félix Gilgado y espalda, casa de Cándido Cabezas y calle pública; tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

2.º Un prado, al pago de las Fuentes, de cabida un cuartal, linda: Naciente, Mediodía y Poniente, campo común y Norte, Miguel Martínez; tasado en seiscientos pesetas.

3.º Una huerta, llamada del Curato, al sitio de Trepaleros, cabida dos cuartales, linda: Naciente, el río; Mediodía, campo común; Poniente, Felipe García y Norte, Miguel García; tasada en doscientas pesetas.

4.º Una tierra, en Las Llagunas, cabida un cuartal, linda: Norte, María Manuela García; Saliente, campo común; Mediodía, Joaquina Pérez y Poniente, Ceferino de Paz; tasada en treinta pesetas.

5.º Otra, en la Magdalena, la de arriba, hace dos cuartales, linda: Norte, Felipe Campanero; Naciente, Alejo Martínez García; Mediodía, carretera y Poniente, María Martínez; tasada en veinte pesetas.

Segundo lote

6.º Un quiñón, al sitio de Trabados, el de la fuente, hace dos cuartales, linda: Norte, campo común; Naciente, Bonifacio García; Mediodía, regadera y Poniente, Indalecio Prieto; tasado en treinta pesetas.

7.º Una tierra, en Llao, hace cuatro cuartales, linda: Norte, camino; Naciente, Valentín Martínez; Mediodía y Poniente, campo común; tasada en veinticinco pesetas.

8.º Una tierra, en Gabanzal, hace dos cuartales, linda: Norte y Mediodía, campo común; Naciente, Matías

Gómez y Poniente, Andrés Gómez; tasada en treinta pesetas.

9.º Una tierra, en los Adiles de Abajo, hace cuartal y medio, linda: Norte, María Carro; Naciente, Juan Francisco García; Mediodía, Félix Gilgado y Poniente, María Carro; valorada en treinta y cinco pesetas.

10. Un quiñón, en Fuentestey, hace un cuartal, linda: Norte, campo común; Mediodía, José Pérez; Poniente, Micaela Pérez y Saliente, Antonio Otero; tasada en treinta pesetas.

11. Una tierra, al Caño del Carrozo, hace cuartal y medio, linda: Norte, Naciente, Mediodía y Poniente, con adiles; tasada en quince pesetas.

12. Un prado a los Negrillos, de hacer cuartal y medio, linda: Norte, matas del pueblo; Naciente, Miguel Prieto, herederos; Mediodía, María Rosa García y Poniente, María Martínez; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

13. Una tierra, en el Machín, hace tres cuartales, linda: Norte, Naciente, Mediodía y Poniente, adiles; tasada en treinta pesetas.

14. Un prado, de aramio, en el Corro, parte solana, hace dos cuartales, linda: Norte, Victoriano Fernández; Naciente Tomás Pérez; Mediodía, el río y Poniente, Ramón Campanero; tasado en treinta pesetas.

15. Un prado, a Valdejao, hace dos cuartales, linda: Norte, el río; Naciente, Manuel Martínez; Mediodía, campo común y Poniente, María Martínez; tasado en veinte pesetas.

16. Una tierra, llamada el Cuartalín, de Puyos, al sitio de Fuentestey, hace un cuartal, linda: Norte y Naciente, campo común; Mediodía, monte y Poniente, adil; tasada en quince pesetas.

17. Un prado, a los Negrillos de Arriba, hace un cuartal, linda: Norte, matas del pueblo; Naciente, Alejo Martínez; Mediodía, Manuel Martínez y Poniente, Antonio Otero; tasada en trescientas pesetas.

18. Un quiñón, en Trabados, el de Arriba, hace un cuartal, linda: Norte, campo común; Naciente, Bonifacio García; Mediodía, Raimundo Salvadores y Poniente, Indalecio Prieto; tasado en diez pesetas.

19. Un quiñón, de aramio, al sitio de Diana Mediana, que hace un cuartal, linda: Naciente, Manuel Prieto;

Mediodía, Poniente y Norte, campo común; tasada en trescientas pesetas.

Lote tercero

20. Una casa, de alto y bajo, en la calle de Joaquín García, hermanos, sin número, cubierta de teja, linda: derecha entrando, casa de Jerónimo Gómez; izquierda y espalda, calle; tasada en doce mil pesetas.

Lote cuarto

21. Otra, casa de alto y bajo, en la calle de Joaquín García, hermano, sin número, cubierta de teja, linda: derecha entrando, calle; izquierda, huerta de Domingo Martín; espalda, casa de herederos de Matías Combarros; tasada en cuatro mil pesetas.

Lote quinto

22. Un pajar, cubierto de teja, de planta baja, con huerta, de medio cuartal de cabida, sito en la calle de la Carroza, sin número, linda: derecha entrando, pajar de Emilio Alvarez; espalda, huerta del mismo pajar e izquierda, calle pública; tasada en seiscientas pesetas.

23. Otro pajar, con huerta de medio cuartal, en la calle de Banidodes, sin número, linda: derecha entrando, huerta de Santiago de Paz y espalda, huerta de Ramón Campanero; valorado en setecientas cincuenta pesetas.

24. Una huerta, al pago de Huerta Canoliga, de dos cuartales, triguero regadío, linda: Norte, al río; Este, María Manuela García; Poniente herederos de Pedro Gómez y Mediodía, campo común; tasado en novecientas pesetas.

25. Otra huerta, de pradera, al pago de Llamona, de cabida cuartal y medio, linda: Naciente, campo común; Mediodía y Poniente, Victoria no Fernández y Norte, campo común; tasado en doscientas cincuenta pesetas.

26. Otra huerta, al sitio de los Arrotos de las Eras, cabida dos cuartales, triguero, seco, linda: Norte, campo común; Este, Antonio Parada; Mediodía, Manuel Martínez y Poniente, campo común; tasado en doscientas cincuenta pesetas.

27. Otra huerta, al sitio de Valdeferreiros, de tres cuartales, triguero, seco, linda: Naciente, se ignora; Mediodía, Poniente y Norte, campo común; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

La subasta, tendrá lugar en este Juzgado, el día cuatro de Diciembre

próximo y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose, que no se han suplido títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante o rematantes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la presente subasta y que para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento de dicho

en Astorga a veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, Valeriano Martín. N.º 816.—104,50 pts.

Juzgado municipal de Destriana de la Valduerna

Don Víctor García Valderrey, Juez municipal de Destriana de la Valduerna.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal penden autos de juicio verbal civil entre partes, como demandante D. José Lobato Monroy y como demandada, D.ª Etelvina Martínez Cabero, viuda, mayores edad y vecinos respectivamente de Robledo y Robledino de la Valduerna, sobre reclamación de veintiseis pesetas. En cuyo juicio y a instancia del actor y en período de ejecución de sentencia, se sacan a pública y primera subasta por el plazo de veinte días, como de la propiedad de la demandada ejecutada, los bienes siguientes:

1.º Las dos partes de un pozo de noria, con más ésta y calderos, que la ejecutada tiene y le pertenecen proindiviso con Simón Martínez, Raimundo Fernández y otros, sita al pago de los Barreros, término de Robledo, enclavado en una finca de Domingo Ares, vecino que fué de Robledino, y que linda: por el Norte, Sur y Oeste, con reguero, ignorando el Este. Se hace constar que lo que se saca a subasta son las dos octavas partes de los bienes mencionados, tasados en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

2.º La mitad de la séptima parte de una noria con calderos depositados y la mitad de la séptima parte que le corresponde también del pozo de noria donde está ésta enclavada, término de Robledino y pago de la

Gadaña, cuyo pozo está hecho en el terreno comunal denominado la Gadaña, cerca del camino de Tejados, los dueños proindiviso con la ejecutada son Raimundo Fernández, Julián García, Mauricio Fernández, Angela Fernández y otros; tasado esto en setenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en esta villa, el día veintiuno de Noviembre próximo y hora de las doce de la mañana.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación de los bienes y el rematante se conformará con la certificación del acta de remate, por no existir otro título de propiedad de los bienes.

Será condición indispensable que el que desee tomar parte en la subasta ha de consignar sobre la mesa del Juzgado y en el acto de la subasta, por lo menos una cantidad igual al diez por ciento de la tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En Destriana de la Valduerna a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—Victor García Valderrey, S. M., El Secretario, Manolo Rodríguez.

Núm. 820.—37,50 pts.

Presa de Nuestra Señora de Marne

Se convoca a todos los usuarios de las aguas de la mencionada Presa a Junta general extraordinaria para el día trece del presente y hora de las ocho de la mañana, en la Casa del Conejo de Marne, en primera convocatoria que tendrá lugar la lectura de un oficio de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero y demás asuntos que en dicho día se bayan a tratar y si en dicho día no se reuniese número de usuarios que reúnan la mayoría de votos, se suspenderá la sesión, quedando convocados de nuevo para el día diez y siete del mismo, a las dos de la tarde, en el mismo sitio, en cuyo día serán válidos los acuerdos que se tomen por cualquier número de usuarios.

Se hace público para general conocimiento que el día cuatro de Noviembre de 1935.—El Secretario, Hilario Rodríguez. N.º 822.—13,00 pts.